

ACUERDO N° 301.-

En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de Dos Mil Dos, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Dres.: JOSE GUILLERMO CATALFAMO; ELVECIA DEL CARMEN GATICA; OSCAR EDUARDO GATICA y ANIBAL ATILIO ASTUDILLO.-

DIJERON: Que conforme al programa de actividades del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, se ha previsto el dictado del "**CURSO DE PROCEDIMIENTOS PENAL**" para empleados judiciales, el que estará a cargo de la Dra. SANDRA FIGUILLEM DE LOMBARDI, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER su realización para los empleados de la **Primera Circunscripción Judicial**, el día 03 de Julio del corriente año, en horario de 16,00 a 20,00 en el Salón Auditorio del Instituto.-

II) Hacer saber que oportunamente se fijará fecha para el destinado a los empleados de la Segunda Circunscripción Judicial.-

III) Por dirección Contable se dispondrá lo pertinente para el pago de los gastos que sean necesarios.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB.